Corpoturismo Cartagena de Indias	**ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR**	**Versión: 02**
		Fecha de la versión: 02-01-2018
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	**Página 1 de 1**
		CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D. T. y C 17 de octubre de 2023 Patrimonio de la Humanidad

Señor(a)
ANGÉLICA GUEVARA JIMÉNEZ
Coordinadora administrativa
CORPOTURISMO

Cordial saludo.

De acuerdo con el contrato suscrito entre **C.I.S. COMERCIALIZADORES, INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S.** y la Corporación Turismo Cartagena de Indias, me permito informarle ha sido designado para la supervisión del contrato firmado 23 de septiembre del 2023 que tiene por objeto de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS*;* por lo tanto, usted representará y actuará como intermediario entre ésta y EL CONTRATISTA. Por su conducto se tramitarán las solicitudes relativas a la prestación de los servicios y a la ejecución del contrato.

Son funciones del **supervisor** las siguientes:

- Vigilar la ejecución del contrato, con el fin de que se desarrolle de acuerdo con el establecido en el contrato, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y lo contenido en los demás documentos que hagan parte integrante del contrato.
- Atender y resolver toda consulta presentada por EL CONTRATISTA referente a la ejecución del contrato.
- Estudiar y presentar a consideración de la Corporación Turismo las recomendaciones o cambios sustanciales que sean necesarios o convenientes para la ejecución del contrato.
- Inspeccionar y evaluar el grado de eficacia y calidad de los servicios objetos del presente contrato.
- Aprobar las facturas de pago.

Todas las indicaciones, recomendaciones, peticiones y actas que cursen entre la Corporación, el interventor del contrato y EL CONTRATISTA, deberán hacerse por escrito.

Atentamente.

MARIA NATALIA BOHORQUEZ CASTILLA.
Presidente ejecutiva.